

EXP-UNC:0000603/2018

Córdoba, 30 MAY 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Gonzalo Biffarella a su cargo docente, y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 82/2018 se aceptó la renuncia presentada por el Prof. Gonzalo Biffarella en el cargo docente de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva por concurso en la Cátedra "Taller Experimental I" con carga anexa en "Taller Experimental II y III" del Departamento Académico de Música y se autorizó la liquidación de los días proporcionales de Licencia Anual 2018 no gozada.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dictaminado respecto al pago de la Licencia anual reglamentaria de 2017 no usufructuada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago al Prof. Gonzalo BIFFARELLA de la Licencia anual reglamentaria de 2017 no usufructuada por once (11) días corridos en el cargo docente de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva por concurso en la Cátedra "Taller Experimental I" con carga anexa en "Taller Experimental II y III" del Departamento Académico de Música.


ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
nrg

0327

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba